



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre vengo en nombrar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde:

Primero: Doña Esther Hernández Villaseñor.

Segundo: Doña Rocío Jiménez García.

Tercero: Don Francisco Javier Pérez Díaz.

Asimismo y de conformidad con el artículo 43.3 y 115 c) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre vengo en hacer las delegaciones genéricas que a continuación se transcriben, que incluyen la facultad de dirigir los servicios correspondientes, la de gestionarlos, la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la de resolver los recursos de reposición:

Infraestructuras, Obras, Servicios y Mantenimiento: Don Francisco Javier Pérez Díaz.

Educación, Cultura y Patrimonio: Doña Nélida de Castro Moreno.

Urbanismo: Doña Esther Hernández Villaseñor.

Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información: Don Francisco Javier Pérez Díaz.

Transporte: Doña Rocío Jiménez García.

Bienestar Social: Doña Rocío Jiménez García.

Sanidad: Doña María Dolores Galobart Badal.

Medio Ambiente: Doña Rocío Jiménez García.

Mujer: Doña Nélida de Castro Moreno.

Familia, Atención a Mayores: Doña María Dolores Galobart Badal.

Juventud y Deporte: Don Francisco Javier Pérez Díaz.

Hacienda: Don Sergio Gutiérrez Prieto.

Festejos: Don Sergio Gutiérrez Prieto.

Turismo: Doña Susana Morón Rumbao.

Comercio, Abastos, Empresas Y Trabajadores Autónomos: Doña Susana Morón Rumbao.

Personal Y Régimen Interior: Doña Esther Hernández Villaseñor.

Relaciones con las Urbanizaciones: Don Alejandro José Saez Saugar.

Escalona 23 de junio de 2015.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 5310